BASES CONCURSO “CARTA DE AMOR A MI PIEL” – ROSEE COSMETIC

1. ORGANIZADOR

El presente concurso está organizado por **Rosee Cosmetic**, con el objetivo de fomentar el autocuidado, la conexión con la piel y la participación de su comunidad en redes sociales con motivo de la campaña de **San Valentín**.

---

2. ÁMBITO TERRITORIAL Y PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas **mayores de 18 años**, residentes en España, que dispongan de una cuenta real y activa en Instagram y cumplan con las condiciones descritas en estas bases.

---

3. DURACIÓN DEL CONCURSO

El periodo de participación comenzará el **5 de febrero de 2026** y finalizará el **14 de febrero de 2026** a las 23:59 h (hora peninsular española).

No se aceptarán participaciones fuera de este plazo.

---

4. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar correctamente en el concurso “Cartas de amor a mi piel”, los usuarios deberán:

1. Acceder a la publicación del concurso en el perfil oficial de **Rosee Cosmetic** en Instagram.
2. Seguir a la cuenta de **Rosee Cosmtic**.
3. Escribir **un comentario** en dicha publicación que consista en una **breve carta de amor dirigida a su piel**, con un tono personal, creativo o emotivo.
    - Ejemplos orientativos:
        - “Querida piel, gracias por aguantarme tantos inviernos…”
        - “Estimada piel, perdona las veces que no te he limpiado al llegar a casa…”
4. **Mencionar en el mismo comentario** a:
    - La persona con la que disfrutaría el premio, **o**
    - Una amiga o amigo a quien quiera invitar a participar en el concurso.

Cada comentario válido contará como **una participación**. No existe límite de comentarios por persona, siempre que el contenido sea original.

5. PREMIO

El premio para la persona ganadora consistirá en:

Una noche de hotel en Granada + acceso a spa para dos personas (ganador/a y acompañante).

El premio:

- No es transferible ni canjeable por dinero.
- Está sujeto a disponibilidad del establecimiento hotelero.
- Los gastos adicionales no especificados (desplazamiento, comidas, etc.) no están incluidos.

---

6. SELECCIÓN DEL GANADOR/A

La carta ganadora será aquella que, al finalizar el periodo del concurso, **obtenga mayor número total de interacciones**, entendiendo como interacciones la **suma de "me gusta" y comentarios** recibidos en dicho comentario (carta).

En caso de empate, la organización se reserva el derecho de decidir el ganador atendiendo a criterios de creatividad y coherencia con la temática del concurso.

---

7. COMUNICACIÓN DEL GANADOR

El nombre de la persona ganadora se anunciará a través del perfil oficial de **Rosee Cosmetics** en Instagram en los días posteriores al cierre del concurso.

La organización contactará con la persona ganadora mediante mensaje directo para gestionar la entrega del premio.

Si no se obtiene respuesta en un plazo de **72 horas**, Rosee Cosmetics se reserva el derecho de seleccionar un nuevo ganador.

---

8. CONTENIDO Y RESPONSABILIDAD

No se aceptarán comentarios que:

- Sean ofensivos, discriminatorios o contrarios a la buena fe.
- Contengan lenguaje inapropiado.
- Vulnere derechos de terceros.

La organización se reserva el derecho de eliminar cualquier participación que no cumpla estas condiciones.

---

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso implica la **aceptación íntegra de estas bases**.

---

10. EXONERACIÓN DE INSTAGRAM

Instagram no patrocina, avala ni administra este concurso, ni está asociado al mismo. Los participantes exoneran completamente a Instagram de cualquier responsabilidad derivada de este concurso.

En Granada, a 29 de enero de 2026.

Rosee Cosmetic.